

FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES						
Código:	ACRES-001		Edición:	1.0	Fecha:	14/06/2017

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Paula Madrid	Directora (E)		14/06/2017
Elaborado por:	Jennifer Pabón	Coordinadora Administrativa		14/06/2017
Revisado y Aprobado por:	Rubén Darío Ortiz	Representante Legal		14/06/2017



HISTÓRICO DE CAMBIOS

Ítem	Detalle del cambio	Fecha	No. Edición	Páginas	No. Solicitud de cambio

Contenido

TÍTULO I: ASPECTOS PRELIMINARES	4
1. DATOS DE CONTACTO	4
2. OBJETO	4
3. MARCO NORMATIVO	5
4. DEFINICIONES	5
5. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN	6
TÍTULO II: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	8
6. AUTORIZACIÓN.....	8
7. NIVEL DE INTERVENCIÓN	8
8. BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	9
9. FINALIDAD Y ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	9
9.1 Base de datos aportantes ACRES.....	9
9.3 Base de datos Universidades y Aliados estratégicos.....	12
9.4 Base de datos asistentes a comités y reuniones en general ACRES.....	13
9.5 Base de datos beneficiarios activos, graduados y retirados	14
9.6 Base de datos de finanzas y contabilidad ACRES	16
9.7 Base de datos usuarios registrados en el portal de empleo de ACRES	17
10 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES.....	19
11 TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES.....	19
TÍTULO III: COMPROMISOS ADQUIRIDOS FRENTE A LOS TITULARES	19
12. COMPROMISOS.....	20
13. COMPROMISOS ESPECIALES	20
14. COMPROMISOS DE ACRES O DE TERCEROS EN CALIDAD DE ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN	21



TÍTULO IV: DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.....	21
15. DERECHOS DE LOS TITULARES	21
15.1 Conocimiento.....	22
15.2 Rectificación.....	22
15.3 Actualización	22
15.4 Solicitar copia de autorización	22
15.5 Revocar la autorización.....	22
15.6 Supresión	22
TÍTULO V: PROCEDIMIENTOS PARA EL EFECTIVO EJERCICIO DE DERECHOS	23
16. ASPECTOS GENERALES	23
17. CONSULTA.....	23
17.1 Mecanismos.....	23
17.2 Trámite.....	23
17.3 Respuesta.....	24
18. PETICIONES.....	24
18.1 Mecanismos.....	24
18.2 Trámite.....	24
18.3 Decisión	25
19. LEGITIMIDAD.....	25
20. COMPETENCIA	26
TÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES.....	26
21. VIGENCIA.....	26
22. AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS	26
23. ADVERTENCIA.....	26

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

TÍTULO I: ASPECTOS PRELIMINARES

La **FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL** en adelante **ACRES**, consciente de la importancia que representan los datos personales para sus titulares, y de la responsabilidad que ha adquirido frente a estos, como consecuencia de las actividades de tratamiento de información desarrolladas en ejecución de su objeto social, pone a disposición de los interesados, sus políticas para el tratamiento de información personal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto Único del sector Comercio Industria y Turismo, DU 1074 de 2015 y Decreto 1377 de 2013, Art. 13.

1. DATOS DE CONTACTO

Dependiendo de la naturaleza de la respectiva base de datos, numeral 8, **ACRES** podrá ostentar la calidad de *RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO o ENCARGADO DEL TRATAMIENTO* de información personal que componga la respectiva *BASE DE DATOS*; **ACRES** se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá (COL.), con asiento principal en la Avenida Calle 26 No. 59 – 41, Piso 10, teléfono (+571) 605 30 30 Ext. 112 y correo electrónico de notificaciones rortiz@infraestructura.org.co.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto reglamentar las actividades relacionadas con el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales que componen las *BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL* en lo relacionado con la finalidad de los mismos, así como:

- Los derechos de los *TITULARES* de los datos personales.
- Los compromisos adquiridos por **ACRES** con los *TITULARES* de los datos, en su calidad de *RESPONSABLE o ENCARGADO* del tratamiento.

CONFIDENCIAL. DISTRIBUCIÓN LIMITADA SOLO A PERSONAL AUTORIZADO. Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio, sin permiso escrito de ACRES.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

- Las herramientas adoptadas, para que los *TITULARES* puedan ejercer adecuadamente sus derechos.

3. MARCO NORMATIVO

Para aquellas situaciones no reguladas por las *POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN de ACRES*, se recurrirá a lo dispuesto por las leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008 y los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1727 de 2009, compilados en el DU 1074 de 2015.

4. DEFINICIONES

Para efectos interpretativos y brindar mayor entendimiento de las *POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN ACRES*, se adoptan las siguientes definiciones:

- 4.1. **Base de datos:** Es el conjunto organizado de datos personales sometidos a tratamiento.
- 4.2. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado, emitido por el titular, para efectos de someter sus datos a una actividad de tratamiento.
- 4.3. **Dato personal:** Toda información vinculada o que pueda asociarse, a una o varias personas naturales, determinadas o determinables, que componen las bases de datos de ACRES.
- 4.4. **Dato privado:** El dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- 4.5. **Dato semiprivado:** El dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- 4.6. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.
- 4.7. **Dato sensible:** Aquellos que afectan la intimidad personal del titular, o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación.
- 4.8. **Dato biométrico:** Todos aquellos datos relativos a las características físicas, fisiológicas o comportamentales de una persona que faciliten a su identificación.
- 4.9. **Encargado del tratamiento:** Aquella persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.



- 4.10. **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- 4.11. **Titular del dato:** Aquella persona natural o jurídica cuyos datos, siendo objeto de tratamiento, hacen parte de las bases de datos *de ACRES*.
- 4.12. **Tratamiento:** Toda operación o conjunto de operaciones que ACRES ejecuta sobre los datos personales que componen las bases de datos de la ACRES, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- 4.13. **Transmisión de datos:** La transmisión de datos personales efectuada por *ACRES*, implica la comunicación de los datos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento o actividad específica por el Encargado, por cuenta de *ACRES*.
- 4.14. **Transferencia de datos:** Tiene lugar cuando *ACRES* y/o Encargado del tratamiento de datos personales de *ACRES*, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- 4.15. **Aliados estratégicos:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, ejecuta actividades comerciales enfocadas a desarrollar, impulsar o apoyar el objeto social de *ACRES*.

5. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para el adecuado tratamiento de datos personales, en todos los actos desplegados por *ACRES* sobre la información que compone las *bases de datos de ACRES*; al igual que en lo referente a la interpretación y ejecución de las presentes políticas, se acatarán los siguientes principios:

- 5.1. **Principio de legalidad:** Durante todas las etapas y actividades de Tratamiento de información por parte de *ACRES* o quien esta designe como *ENCARGADO* de tratamiento, se dará aplicación, además de lo establecido en la presente política, a las normas descritas en el numeral 3 y todas aquellas que las reglamenten, adicionen, modifiquen o supriman.
- 5.2. **Principio de finalidad:** En el tratamiento de información personal de las bases de datos *ACRES*, se ejecutarán exclusivamente las actividades que estén relacionadas con la finalidad establecida en el numeral 9.
- 5.3. **Principio de libertad:** Las actividades de tratamiento al cual serán sometidos los datos personales regidos por la presente política, se ejecutarán únicamente cuando el titular de los mismos haya emitido, de manera previa o expresa, autorización para



tal fin, salvo que sean de aquellos que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no requieran autorización del titular.

Lo anterior no obsta para que, en cualquier momento, el titular del dato personal solicite la supresión del mismo, según lo dispuesto en el numeral 15.6.

- 5.4. Principio de veracidad o calidad:** ACRES se compromete con los titulares de la información que compone sus bases de datos, a garantizar que la misma sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, consecuentemente, se abstendrá de tratar datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Para este fin, pone a disposición de los titulares de la información los mecanismos establecidos en los numerales 16, 17 y 18, encaminados a garantizar que los titulares puedan, en todo momento, solicitar la corrección, actualización o supresión de la información.

- 5.5. Principio de transparencia:** ACRES ha adoptado los mecanismos idóneos para garantizar que el titular obtenga, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

- 5.6. Principio de acceso y circulación restringida:** El acceso a la información que compone la base de datos ACRES, está restringido al personal especializado y previamente capacitado para la manipulación de este tipo de información. ACRES no publica la información personal objeto de tratamiento en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva.

- 5.7. Principio de seguridad:** ACRES ha adoptado una serie de medidas técnicas, humanas y administrativas, acorde a la naturaleza de los datos objeto de tratamiento, para impedir que los mismos sean adulterados, extraviados, consultados, usados o accedidos por personal no autorizado.

- 5.8. Principio de confidencialidad:** ACRES ha adoptado un protocolo, que garantiza a los titulares de la información que compone las bases de datos ACRES, que las personas que intervienen en el tratamiento de sus datos personales, guardarán reserva sobre dicha información, aún después de finalizada la labor de tratamiento, o su vínculo contractual con la compañía.

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

TÍTULO II: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

6. AUTORIZACIÓN

Las actividades de tratamiento de información reglamentadas por la presente política, serán ejecutadas exclusivamente sobre datos personales cuyos titulares hayan emitido su autorización de manera previa expresa e informada, conforme los documentos, formatos o mecanismos utilizados por *ACRES* para la obtención de dicha autorización.

Sin perjuicio de lo anterior, *ACRES* se reserva el derecho a ejecutar actividades de tratamiento, sobre información cuya autorización no sea requerida en virtud de las disposiciones legales que reglamentan la materia, caso en el cual continúan vigentes los compromisos de *ACRES* frente a los titulares establecidos en la presente política.

Para los efectos pertinentes, es importante destacar que *ACRES*, puede utilizar una de las siguientes modalidades para la obtención de los datos sometidos a tratamiento:

- 6.1 Datos recolectados directamente por *ACRES*:** *ACRES* conserva copia de las autorizaciones emitidas por cada uno de los titulares de los datos que componen las bases de datos de *ACRES*.
- 6.2 Datos suministrados por terceros:** *ACRES* frecuentemente obtiene datos personales de bases de datos suministradas por terceros, quienes previamente han obtenido autorización de los *titulares*.

7. NIVEL DE INTERVENCIÓN

Dependiendo de la naturaleza de la respectiva base de datos, numeral 8, y de las finalidades perseguidas con el tratamiento, numeral 9, la *FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL* podrá ostentar la calidad de *responsable del tratamiento o encargado del tratamiento de información personal* que componga la respectiva base de datos.

ACRES se reserva la facultad de delegar ciertas actividades de tratamiento a un tercero, para que las ejecute en su nombre, caso en el cual este último observará los compromisos establecidos en el numeral 14 de la presente política.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

8. BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las *bases de datos ACRES*, hacen referencia al conjunto de datos personales almacenados sistemáticamente atendiendo a las finalidades descritas en el numeral 9 y a las actividades de tratamiento que se desarrollan sobre las mismas.

Las *bases de datos de ACRES* están compuestas principalmente, por:

Bases de datos sobre las cuales CCI actúa como responsable del tratamiento:

- 8.1. Base de datos aportantes *ACRES*
- 8.2. Base de datos miembros de Consejo Directivo y Asamblea
- 8.3. Base de datos universidades y aliados estratégicos
- 8.4. Base de datos asistentes a comités y reuniones en general *ACRES*
- 8.5. Base de datos beneficiarios activos, graduados y retirados
- 8.6. Base de datos finanzas y contabilidad *ACRES*
- 8.7. Base de datos usuarios registrados en el portal de empleo de *ACRES*

9. FINALIDAD Y ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

ACRES, como entidad sin ánimo de lucro y en desarrollo de su objeto social, requiere ejecutar ciertas actividades de tratamiento cuya naturaleza y finalidad varían dependiendo de las características propias de cada una de las Bases de datos sometidas a tratamiento, según se describe a continuación:

9.1 Base de datos aportantes ACRES

Finalidad de las actividades de tratamiento

ACRES, para el desarrollo de su objeto como entidad sin ánimo de lucro, requiere recopilar ciertos datos personales de sus aportantes, actuales, anteriores y potenciales, así como de algunas personas de contacto al interior de cada una de las compañías, que le permitan, entre otras, ejecutar el control del registro administrado por *ACRES*, garantizar el desarrollo de actividades que fomenten la responsabilidad social empresarial y en general las que estime necesarias para incentivar el desarrollo de la ingeniería en el País.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, *ACRES* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, programar reuniones, actividades o comités, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto como entidad sin ánimo de lucro. En este sentido, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS APORTANTES ACRES*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**
 - 9.1.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
 - 9.1.2 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la *ACRES*.
 - 9.1.3 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de *ACRES* dentro del territorio nacional.
 - 9.1.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a las personas naturales o jurídicas que ostenten la calidad de aliados estratégicos de *ACRES*.
 - 9.1.5 Invitación a participar en actividades, capacitaciones, reuniones, comités y demás eventos organizados por *ACRES*, o en los cuales *ACRES* tenga algún interés de participación.
 - 9.1.6 Ejecución de programas de capacitación de los beneficiarios del programa, y demás eventos organizados por *ACRES*, o en los cuales *ACRES* tenga algún interés de participación.
 - 9.1.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de *ACRES*.
 - 9.1.8 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de *ACRES* frente al *TITULAR* de los datos.
 - 9.1.9 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con el objeto social de *ACRES*.
 - 9.1.10 Compartir la información a título de transferencia, con otros aportantes, universidades, entidades públicas, asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales *ACRES* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios:**

9.1.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.

9.1.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.

9.1.13 Como elemento de análisis para hacer estudios o investigaciones.

9.2 Base de datos miembros de Consejo Directivo y Asamblea.

Finalidad y actividades de tratamiento:

ACRES, para el desarrollo de su objeto como entidad sin ánimo de lucro, y para el desarrollo de su objeto social, es imprescindible contar con un Consejo Directivo y unos miembros de Asamblea, en representación de las empresas aportantes. En este orden de ideas, *ACRES* recopila ciertos datos personales de posibles candidatos a ser miembros, que permiten facilitar entre otros, los procesos de seguimiento a indicadores y a la presentación de ideas que permitan el óptimo desarrollo del objeto social; así mismo es importante para una adecuada ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, tanto con aportantes, como con proveedores de servicios.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, *ACRES* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto social; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general:**

9.2.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, asociadas con las actividades relacionadas en los párrafos anteriores.

9.2.2 Cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos comerciales vigentes.

9.2.3 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de *ACRES*, dentro y fuera del territorio nacional.

9.2.4 Ejecución de evaluaciones de desempeño de los empleados de la compañía.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: ACRES -001	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	14/06/2017	12 de 27

- 9.2.5 Compartir la información a título de transferencia, con aportantes, universidades, entidades públicas y con las diferentes entidades con las cuales *ACRES* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

9.3 Base de datos Universidades y Aliados estratégicos

Finalidad de las actividades de tratamiento

ACRES, para el desarrollo de su objeto como entidad sin ánimo de lucro, requiere recopilar cierta información de las universidades y Aliados estratégicos; que permitan el óptimo desarrollo del objeto social.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, *ACRES* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS UNIVERSIDADES Y ALIADOS ESTRATÉGICOS*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**
 - 9.3.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
 - 9.3.2 Envío de boletines e información *ACRES* considera de interés del *TITULAR*.
 - 9.3.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por *ACRES*.
 - 9.3.4 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de *ACRES*, dentro del territorio nacional.
 - 9.3.5 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por *ACRES*.
 - 9.3.6 Invitación a participar en actividades de formación y capacitación y demás eventos organizados por *ACRES*, o en los cuales *ACRES* tenga algún interés de participación.
 - 9.3.7 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados y demás eventos organizados por *ACRES*, o en los cuales *ACRES* tenga algún interés de participación.
 - 9.3.8 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por *ACRES*.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

9.3.9 Compartir la información a título de transferencia, con otras instituciones, con aportantes, entidades públicas, asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales *ACRES* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios:**

9.3.10 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.

9.3.11 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.

9.3.12 Como elemento de análisis para hacer estudios o investigaciones.

9.4 Base de datos asistentes a comités y reuniones en general ACRES

Finalidad de las actividades de tratamiento

ACRES, para el desarrollo de su objeto como entidad sin ánimo de lucro, requiere recopilar cierta información personal de los asistentes a los eventos que realiza; que le permitan, entre otras, divulgar e informar sobre sus avances a sus aportantes y mantener contacto con los mismos.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, *ACRES* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS ASISTENTES A COMITÉS Y REUNIONES EN GENERAL DE LA FUNDACIÓN ACRES*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**

9.4.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.

9.4.2 Envío de boletines e información que *ACRES* considera de interés del *TITULAR*.

9.4.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por *ACRES*.



- 9.4.4 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de *ACRES*, dentro del territorio nacional.
- 9.4.5 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los aportantes y grupos de interés de *ACRES*.
- 9.4.6 Invitación a participar en las actividades de formación y capacitación y demás eventos organizados *ACRES*, o en los cuales *ACRES* tenga algún interés de participación.
- 9.4.7 Ejecución de actividades de formación y capacitación a los interesados y demás eventos organizados por la *ACRES*, o en los cuales la *ACRES* tenga algún interés de participación.
- 9.4.8 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de *ACRES*.
- 9.4.9 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por *ACRES*.
- 9.4.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras instituciones, con aportantes, entidades públicas, asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales *ACRES* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios:**

- 9.4.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.4.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.4.13 Como elemento de análisis para hacer estudios o investigaciones.

9.5 Base de datos beneficiarios activos, graduados y retirados

Finalidad de las actividades de tratamiento

ACRES, para el desarrollo de su objeto como entidad sin ánimo de lucro y la entrega de apoyos financieros a estudiante de las universidades con las cuales tiene convenio, requiere recopilar cierta información personal de quienes reciben estos apoyos actual e históricamente; que le permitan, entre otras, prestar asesoría y seguimiento en su proceso educativo y mantener contacto con los mismos.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: ACRES -001	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	14/06/2017	15 de 27

Para efectos de entrega de estos aportes, *ACRES* recopila, almacena, utiliza, circula y, en general realizar seguimiento a la entrega de estos apoyos y a las actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permiten interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS ACTIVOS, GRADUADOS Y RETIRADOS*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**
 - 9.5.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
 - 9.5.2 Envío de boletines e información *ACRES* considera de interés del *TITULAR*.
 - 9.5.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por *ACRES*.
 - 9.5.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por *ACRES*.
 - 9.5.5 Invitación a participar en actividades de formación y capacitación y demás eventos organizados por *ACRES*, o en los cuales *ACRES* tenga algún interés de participación.
 - 9.5.6 Ejecución de actividades de formación y capacitación a los interesados y demás eventos organizados por *ACRES*, o en los cuales *ACRES* tenga algún interés de participación.
 - 9.5.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de *ACRES*.
 - 9.5.8 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por *ACRES*.
 - 9.5.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de *ACRES* frente al *TITULAR* de los datos.
 - 9.5.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras instituciones, con aportantes, entidades públicas, asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales *ACRES* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.
- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**
 - 9.5.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

9.5.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.

9.5.13 Como elemento de análisis para hacer estudios o investigaciones.

9.6 Base de datos de finanzas y contabilidad ACRES

Finalidad de las actividades de tratamiento

ACRES, para el desarrollo de su objeto como entidad sin ánimo de lucro, requiere recopilar ciertos datos personales de sus aportantes, actuales, anteriores y potenciales, así como de algunas personas de contacto al interior de cada una de las compañías aportantes, que le permitan, entre otras, ejecutar el control del registro administrativo, financiero y contable por *ACRES* y prestar los diferentes servicios ofrecidos a los mismos entre ellos registrar aportes, realizar cobros, hacer asientos contables, llevar el registro financiero de las transacciones efectuadas, emitir los estados financieros por terceros, llevar el registro de los contratos y todos aquellos registros consagrados en la ley para efectos fiscales, tributarios, financieros y contables.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, *ACRES* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS DE FINANZAS Y CONTABILIDAD*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**

9.6.1 Establecimiento de canales de comunicación para desarrollar actividades que le permitan, entre otras, ejecutar el control del registro administrativo, financiero y contable por *ACRES* y prestar los diferentes servicios ofrecidos a los mismos entre ellos registrar aportes, realizar cobros, hacer asientos contables, llevar el registro financiero de las transacciones efectuadas, emitir los estados financieros por terceros, llevar el registro de los contratos y todos aquellos registros consagrados en la ley para efectos fiscales, tributarios, financieros y contables

9.6.2 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.

9.6.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por *ACRES*.



- 9.6.4 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de *ACRES*, dentro del territorio nacional.
 - 9.6.5 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a las personas naturales o jurídicas que ostenten la calidad de aliados estratégicos de *ACRES*.
 - 9.6.6 Invitación a participar en actividades de formación y capacitación y demás eventos organizados por *ACRES*, o en los cuales *ACRES* tenga algún interés de participación.
 - 9.6.7 Ejecución de programas de formación y capacitación de los aportantes, y demás eventos organizados por *ACRES*, o en los cuales *ACRES* tenga algún interés de participación.
 - 9.6.8 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de *ACRES*.
 - 9.6.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de *ACRES* frente al *TITULAR* de los datos.
 - 9.6.10 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por *ACRES*.
 - 9.6.11 Compartir la información a título de transferencia, con otras instituciones, con aportantes, entidades públicas, asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales *ACRES* haya celebrado o celebre convenios de colaboración
- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**
- 9.6.12 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
 - 9.6.13 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
 - 9.6.14 Como elemento de análisis para hacer estudios o investigaciones.

9.7 Base de datos usuarios registrados en el portal de empleo de *ACRES*

Finalidad de las actividades de tratamiento

ACRES, para el desarrollo de su objeto como entidad sin ánimo de lucro, requiere recopilar ciertos datos personales de empresas y personas que requieran registrarse en el portal de empleo, así como de algunas personas de contacto al interior de cada una de las compañías registradas, que le permitan, entre otras, publicar ofertas de empleo, patrocinar eventos, y otros en los que *ACRES* tenga interés de participación y/o aportes.

CONFIDENCIAL. DISTRIBUCIÓN LIMITADA SOLO A PERSONAL AUTORIZADO. Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio, sin permiso escrito de *ACRES*.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la *CCI* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, programar reuniones, comités, envíos de información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto como asociación gremial. En este sentido, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS USUARIOS REGISTRADOS EN EL PORTAL DE EMPLEO DE ACRES*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**
 - 9.7.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
 - 9.7.2 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por *ACRES*.
 - 9.7.3 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de *ACRES*, dentro del territorio nacional.
 - 9.7.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a las personas naturales o jurídicas que ostenten la calidad de aliados estratégicos de *ACRES*.
 - 9.7.5 Invitación a participar en programas de formación y capacitación, reuniones, comités y demás eventos organizados por *ACRES*, o en los cuales *ACRES* tenga algún interés de participación.
 - 9.7.6 Ejecución de actividades de formación y capacitación de los afiliados, y demás eventos organizados por *ACRES*, o en los cuales *ACRES* tenga algún interés de participación.
 - 9.7.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de *ACRES*.
 - 9.7.8 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de *ACRES* frente al *TITULAR* de los datos.
 - 9.7.9 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por *ACRES*.
 - 9.7.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras instituciones, con aportantes, entidades públicas, asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales *ACRES* haya celebrado o celebre convenios de colaboración
- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios:**

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

- 9.7.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.7.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.7.13 Como elemento de análisis para hacer estudios o investigaciones.

10 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

ACRES reconoce que ciertos datos sometidos a tratamiento, revisten o pueden revestir la calidad de datos sensibles, en este orden de ideas, *ACRES*, ha adoptado las medidas para que cuando los datos sometidos a tratamiento sean de aquellos definidos legalmente como sensibles:

- 10.1 Se refuerce el cumplimiento de los principios que regulan el tratamiento de información personal, establecidos en el numeral 5.
- 10.2 Ninguna actividad se condicione al suministro de datos personales sensibles.
- 10.3 Se obtenga la autorización expresa, informada y facultativa de los titulares de dichos datos, antes de la ejecución de actividades de tratamiento.


11 TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES

Por regla general, en la ejecución de cualquier actividad de tratamiento de datos personales, *ACRES* se abstendrá de manipular datos cuyo titular sea un menor, a la luz de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012.

Excepcionalmente, *ACRES* requerirá someter a tratamiento datos personales de menores de edad, cuando ello ocurra, *ACRES* someterá el tratamiento de los datos de esta naturaleza a las siguientes reglas:

- 11.1 Respeto del interés superior del menor titular del dato.
- 11.2 Respeto de los derechos fundamentales del menor titular del dato.
- 11.3 Autorización emitida por el representante legal del menor titular del dato.

TÍTULO III: COMPROMISOS ADQUIRIDOS FRENTE A LOS TITULARES

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: ACRES -001	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	14/06/2017	20 de 27

12. COMPROMISOS

ACRES en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 de la presente política, y los artículos 17 y 18 de la ley 1581 de 2012, y obedeciendo a su calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de información personal, adopta los siguientes compromisos con los titulares de la información personal:

- 12.1 Garantizar al TITULAR, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 12.2 Solicitar autorización del TITULAR en los casos en que, conforme a una disposición legal, sea necesario obtener tal autorización.
- 12.3 Conservar una copia de la autorización emitida por el TITULAR, cuando la misma sea necesaria.
- 12.4 Informar debidamente al TITULAR sobre la finalidad de la recolección de los datos.
- 12.5 Informar debidamente al TITULAR los derechos que le asisten en virtud de su calidad de tal.
- 12.6 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 12.7 Garantizar que la información sometida a Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 12.8 Rectificar la información cuando sea incorrecta o parcializada.
- 12.9 Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en términos señalados por la ley.
- 12.10 Permitir el acceso a la información personal únicamente a las personas que, según las disposiciones legales, puedan tener acceso a ella.
- 12.11 Informar a solicitud del TITULAR sobre el uso dado a sus datos.
- 12.12 Informar al Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales, o quien haga sus veces, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

13. COMPROMISOS ESPECIALES

Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial, o que este siendo objeto de reclamo por parte del TITULAR, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente, *ACRES* se compromete a tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de la misma, hasta que se tome una decisión de fondo.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

14. COMPROMISOS DE ACRES O DE TERCEROS EN CALIDAD DE ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN

Las obligaciones que se describen a continuación serán aplicables (i) cuando, por razones de conveniencia, *ACRES* delegue la realización de ciertas actividades relacionadas con el tratamiento de datos a un tercero; o (ii) cuando *ACRES* realice actividades de tratamiento en calidad de ENCARGADO, según fue definido en el numeral 4 del presente documento:

- 14.1 Garantizar al TITULAR el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 14.2 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 14.3 Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos cuando así sea requerido por *ACRES* o directamente por el TITULAR.
- 14.4 Tramitar los requerimientos formulados por los TITULARES, tendientes a obtener el debido tratamiento de sus datos personales.
- 14.5 Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial, o que este siendo objeto de reclamo por parte del titular, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente; tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de la misma, hasta que se tome una decisión de fondo.
- 14.6 Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- 14.7 Informar al Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales, o quien haga sus veces, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- 14.8 Adoptar unas políticas de tratamiento de datos que aseguren el debido tratamiento de datos personales.
- 14.9 Suministrar las políticas de tratamiento de datos personales descritas en el literal anterior al *RESPONSABLE* del tratamiento.

TÍTULO IV: DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

15. DERECHOS DE LOS TITULARES

ACRES, comprometida con el respeto a los intereses de los titulares de los datos personales sometidos a su tratamiento y, consciente de la importancia del debido tratamiento de datos

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

personales, reconoce a los TITULARES de los datos de la *BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL*, los siguientes derechos:

15.1 Conocimiento

En virtud de este derecho, el titular del dato está facultado para solicitar, en cualquier momento y de manera gratuita, información sobre los datos que sobre él estén siendo manipulados por *ACRES*, y el uso que se le da a tales datos.

15.2 Rectificación

Potestad reconocida al titular del dato para solicitar, en cualquier momento, la corrección de la información inexacta que repose en las *BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL*.

15.3 Actualización

Facultad del *TITULAR* del dato de solicitar que, por motivos diferentes a la corrección de datos, la información que reposa en las *BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL*, sea completa y actualizada, en este orden de ideas, podrá solicitar el ingreso o supresión de todo tipo de información que considere pertinente.

15.4 Solicitar copia de autorización

Cuando de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de la presente política y en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, se requiera obtener autorización del *TITULAR* para que sus datos sean sometidos a actividades de tratamiento, estará facultado para solicitar, en cualquier momento y de manera gratuita, copia de la autorización emitida por este.

15.5 Revocar la autorización

Cuando de conformidad con lo establecido en el numeral 6 y en el artículo 10 de la Ley 1581, se requiera obtener autorización del titular para que sus datos sean sometidos a actividades de tratamiento, estará facultado para revocar, en cualquier momento, la autorización emitida.

15.6 Supresión

En virtud de este derecho, el titular podrá solicitar a la *ACRES* en cualquier momento, la supresión de los datos que reposen en las *BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL*, siempre que no exista un deber legal o contractual de permanecer en ella.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

TÍTULO V: PROCEDIMIENTOS PARA EL EFECTIVO EJERCICIO DE DERECHOS

16. ASPECTOS GENERALES

ACRES ha adoptado al interior de la compañía, una serie de procedimientos para el adecuado tratamiento de información personal y el ejercicio de los derechos de los *TITULARES* reconocidos en el numeral 15, estos procedimientos variarán dependiendo del derecho ejercido por el titular, como se observa en las secciones 17 y 18 siguientes.

17. CONSULTA

Para el ejercicio de los derechos de conocimiento, acceso a la información y solicitud de copia de la autorización, consagrados en el numeral 15, numerales 15.1 y 15.4., respectivamente; los *TITULARES* o las personas legitimadas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19, podrán elevar consultas al área competente, numeral 20, bajo la observancia de las siguientes reglas:

17.1 Mecanismos

Las consultas se elevarán por solicitud escrita dirigida al *DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS ACRES*, al correo electrónico protecciondedatospersonales@infraestructura.org.co o al punto de atención ubicado en la Avenida Calle 26 No 59 – 41, piso 10; por las personas que según el numeral 19 se encuentran legitimadas para hacerlo, describiendo brevemente la información sobre la cual desea tener acceso, dirección de correspondencia, datos de identificación y documentos que acrediten la legitimidad para obrar, cuando quien presenta la solicitud no sea el titular.

17.2 Trámite

Recibida la consulta, el área competente la resolverá en la medida de lo posible, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término indicado en el inciso anterior, se informará al solicitante tal situación, los motivos de la demora y la fecha en la cual será

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

resuelta la solicitud, fecha que en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

17.3 Respuesta

El área competente de los trámites relacionados con el debido tratamiento de los datos personales, dará respuesta a los requerimientos de los titulares del dato, dentro de los términos establecidos en el numeral anterior, de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto.

Cuando el solicitante suministre una dirección física y una electrónica, o más de una dirección de aquellas o de estas, será a entera discreción de *ACRES* la decisión sobre la dirección a la que enviará la respuesta a la consulta.

18. PETICIONES

Para el ejercicio de los derechos de rectificación, actualización, revocatoria de la autorización y supresión de la información, consagrados en las secciones 15.2, 15.3, 15.5 Y 15.6, respectivamente, los *TITULARES* o las personas legitimadas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19, podrán elevar peticiones al área competente, numeral 20, bajo la observancia de las siguientes reglas:

18.1 Mecanismos

Las peticiones se elevarán por solicitud escrita dirigida al *DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS ACRES*, al correo electrónico protecciondedatospersonales@infraestructura.org.co o al punto de atención ubicado en la Avenida Calle 26 No 59 – 41, piso 10; por las personas que según el numeral 19 se encuentran legitimadas para hacerlo, describiendo brevemente los hechos que motivan la petición, la dirección de correspondencia, los datos de identificación, adjuntando los documentos que soporten su solicitud y que acrediten su legitimidad para obrar, cuando quien presenta la solicitud no sea el titular del dato.

18.2 Trámite

Petición incompleta

Cuando *ACRES* considere que la petición presentada por el titular o por quien este facultado para hacerlo, de conformidad con lo establecido en el numeral 19, es incompleta por falta de los requisitos establecidos en el numeral anterior, requerirá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la petición, al interesado para que subsane las fallas.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento por parte de *ACRES* al interesado, sin que este último presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo, sin perjuicio de poder presentar una nueva petición en el mismo sentido; caso en el cual los términos para resolver comenzarán a contarse a partir de la nueva petición.

Petición completa

Recibido el reclamo completo o subsanados los vicios dentro del término establecido en el párrafo anterior, se incluirá en la respectiva *BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL* una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta tanto el reclamo sea decidido.

Sin perjuicio de lo anterior, el área competente la resolverá en la medida de lo posible, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término indicado en el inciso anterior, se informará al titular sobre tal situación, los motivos de la demora y la fecha en la cual será resuelta la solicitud, fecha que en ningún caso superará los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

18.3 Decisión

El departamento de *PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES de la ACRES*, dará respuesta a los requerimientos de los titulares del dato, dentro de los términos establecidos en el numeral anterior, de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto.

Cuando el solicitante suministre una dirección física y una electrónica, o más de una dirección de aquellas o de estas, será a discreción de *ACRES* la decisión sobre la dirección a la que enviará la respuesta a la consulta.

19. LEGITIMIDAD

Se encuentran legitimados para ejercer los derechos establecidos en el numeral 15 y los demás reconocidos por la ley, el titular del dato, sus causahabientes y las personas autorizadas por aquel o estos; en los dos últimos casos, se deberá acreditar la calidad cuyo reconocimiento se solicita, a través de mecanismos idóneos.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

20. COMPETENCIA

Para todos los asuntos relacionados con actividades de tratamiento de información personal, solución a consultas y requerimientos, *ACRES* ha designado como competente, al *DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS*, tomando para este fin, medidas técnicas, humanas y administrativas que garanticen la confidencialidad y seguridad de la información.

TÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES

21. VIGENCIA

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación **el 26 de septiembre de 2016** y estará vigente durante el tiempo que *ACRES* ejecute las actividades descritas en el numeral 9 y las mismas se correspondan con las finalidades de tratamiento que inspiraron la presente política.


Los cambios sustanciales en las políticas de Tratamiento que puedan afectar el contenido de la autorización, principalmente los relacionados con la identificación de *ACRES* y/o la finalidad del tratamiento de los datos personales, serán comunicados oportunamente a los *TITULARES* de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas.

22. AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

ACRES velando por la efectiva protección de los datos personales de los *TITULARES* cuya información compone las *BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL*, pone a disposición del público en general, información relacionada con la Delegatura para la Protección de Datos Personales, autoridad competente a nivel nacional que ejerce la vigilancia sobre las actividades de tratamiento desarrolladas en el territorio nacional, que podrá ser consultada en el siguiente link <http://www.sic.gov.co/drupal/proteccion-de-datos-personales>

23. ADVERTENCIA

El presente documento constituye las Políticas de Tratamiento de datos personales, por medio del cual la FUNDACIÓN ACRES – ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL informa a los titulares de los datos, las actividades de tratamiento de información, las finalidades para las cuales utiliza

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: ACRES -001	Edición: 1.0	Fecha: 14/06/2017

sus datos, los derechos que le asisten y su forma de tratamiento, atendiendo al objeto social de la fundación.